



Exp. 2019-25-4-007521

C. 367/19

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 8 de octubre de 2019.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 216). Tomado conocimiento, por unanimidad 2 en 2, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) del Considerado N° 347/19 – Acta N° 215 de fecha 1º/10/19, estableciendo que la funcionaria Lorena SILVA (C.I. 4.331.693-0) pertenece al Escalafón “C”, en la Escuela de Artes y Artesanías “Dr. Pedro Figari”.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (FONASA y GAFI), de Gestión Educativa, a los centros educativos correspondientes y a la Comisión Bipartita de Extensiones Horarias. Hecho, siga al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Cumplido, archívese.

Por el Consejo.



Esc. ~~Elena~~ SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaría General